

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
REJG/ABAG/vph

DECRETO EXENTO N° 2410.-

SANTA CRUZ, Agosto 06 de 2018.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir Implementos Deportivos para el Club Deportivo Avance de Quinahue que corresponde a un Proyecto denominado "Creando Escuelas para Nuestros Niños".

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar las compras directas a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa **ORBEX LTDA., Rut N° 76.283.052-3, por un monto de \$ 2.071.972.- menos descuento por convenio y más IVA, y según lo expuesto en el considerando.**

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde(s).



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal(s)



RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador Municipal(s)

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)